

mente sus obligaciones y hasta de que se le mitte
por la Alcaldia sino lo verifica, haciendo siem-
pre constar cualquier providencia que se dicte,
por si en su dia pudiera dar motivo con su con-
ducta ulterior á la mencionada rescision.

De los Concejales que en este asunto han
interveuido, tan solo el Sr. Ruiz ha opinado
en contrario sentido, pudiendo se haga constar
que no cree ajustado á derecho el acuerdo por las
razones que expondrá ante el Excmo. Ayuntamiento.

Discusion so-
bre dicho asunto.

El Sr. Ruiz dice, que siente ocuparse de
este asunto, pues le proporciona disgustos, y no
puede asegurar los que puedan venir despues,
por las personas que rodean al contratista, á
quien no conoce.

El Sr. Lopez Lopez, desea que diga si va el
Sr. Ruiz á impugnar el dictamen, ó si va á so-
stener un voto particular, que no ha sido forma-
lado por escrito.

El Sr. Ruiz niega que no se le interrumpia
y el Sr. Gucoara encarece lo mismo, suscitandose
un incidente, á que puso término el Sr. Presi-
dente, concediendo la palabra al Sr. Ruiz.

Dicho Sr. propone se rescinda el contrato
de arrendamiento del teatro.

Primeramente por no haberse cumplido en
la condicion de limpiar la tubería del gas, lo
cual constituye hasta un peligro, no habiendo
logrado se hiciera, apesar de las gestiones que
han practicado al efecto.

El Sr. Alcalde le advierte que no se ha
piado, por no haberse hecho el castillete, que